HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 46

En la ciudad de Asunción, a los 07 días del mes de octubre del año dos mil catorce, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2014 "RECARGA DE EXTINTORES" - I.D. Nº 269-902 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 01 de fecha 12 de setiembre de 2.014**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Sr. Luis Sciacca, Jefe del Departamento de Suministros**
3. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones con Certificado de la DNCP mpara formar parte del Comité Evaluador.**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 3970/2014 de fecha 29 de agosto del 2014.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 30 de setiembre de 2014, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo la oferta de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	PROTINPAR S.R.L.	Gs.4.884.000-
2	EXTINTORES PREMIER PLUS	Gs.4.075.000-
3	FIRE MASTERS	Gs.3.410.000-

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 44/2014, de fecha 01 de octubre de 2.014** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: *Realizado el análisis exclusivamente jurídico, de las documentaciones legales acompañadas a las ofertas presentadas y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en los arts. 16 y 34 (con relación especifica a los procedimientos de Contratación Directa) y demás concordantes de la Ley N° 2051/03 así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se recomienda a la Comisión de Evaluación, considerar favorablemente las ofertas presentadas por las empresas* ***PROTINPAR S.R.L. y FIRE MASTERS*** *no así la oferta de la empresa* ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,*** *debido a que la misma presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% y no por el 5% como figura en la Carta Oferta.*
Por lo expuesto más arriba y considerando que el mismo es un documento sustancial la oferta de la firma ***EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY,*** *queda descalificada para la evaluación de lo ofertado.*

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	EXTINTORES PREMIER PLUS PARAGUAY	PROTINPAR S.R.L.	FIRE MASTERS
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	PROTINPAR S.R.L.	FIRE MASTER
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE
5	Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE
6	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
7	Balance General de los 3 (tres) ultimos ejercicios financieros en formato según Resolucion SET N° 173/04 Año 2010, 2011, 2012	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales de provisión de bienes correspondientes a los rubros solicitados en el presente llamado, en los últimos 3 años. La sumatoria de los mismos, deberán sumar, como mínimo, el 50% de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE
9	Constancia de RUC en la cual se verifique que el oferente se encuentre registrado para comercializar los bienes que la convocante esta solicitando para el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE
10	Certificado de Cuenta Bancaria, para incluir en el contrato en caso de ser adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE
11	Licencia vigente de recarga objeto del llamado aprobada y/o otorgada por INTN	CUMPLE	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

12	Certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 96.49/12). La omisión de la presentación de dicho certificado, no supone la descalificación del oferente, sino la no aplicación del margen de preferencia.	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal a las empresas **PROTINPAR S.R.L. y FIRE MASTER** aclarando que las mismas presentaron todo lo solicitado en tiempo y forma.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Ruth A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1 - PROTINPAR S.R.L.							
		Año 2011	Año 2012	Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	400.062.632	613.450.988	373.959.967	1,80	1,80	CUMPLE
	Pasivo corriente	83.417.790	280.460.288	207.303.283			
Endeudamiento	Pasivo total	396.527.401	280.460.288	207.303.283	0,34	0,34	CUMPLE
	Activo total	738.835.687	863.102.384	617.893.277			
Rentabilidad	Utilidad Neta	98.826.503	69.819.508	69.097.656	0,27	0,27	CUMPLE
	Capital	100.000.000	260.000.000	260.000.000			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	316.644.842	332.990.700	166.656.684			CUMPLE

2- FIRE MASTERS							
		Año 2011	Año 2012	Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	6.133.774.515	5.053.841.101	6.962.646.907	6,27	6,27	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.422.536.316	2.623.810.638	1.110.231.432			
Endeudamiento	Pasivo total	2.422.536.316	2.762.696.481	3.787.063.144	0,38	0,38	CUMPLE
	Activo total	8.057.404.414	6.759.140.998	10.024.646.529			
Rentabilidad	Utilidad Neta	15.340.349.167	495.611.651	869.560.480	0,97	0,97	CUMPLE

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

LIC. ROSSANA SGIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Ruben A. Leal Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

	Capital	**900.000.000**		**900.000.000**		**900.000.000**			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	**3.711.238.199**		**2.430.030.463**		**5.852.415.475**			**CUMPLE**

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Opto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

6. INFORME TÉCNICO:

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en la cuadro 7 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion.**

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC Nº 6

Empresa	Item	Codigo de Catálogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medica	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
Protinpar S.R.L.	1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 4 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	7		12.000	84.000	
	2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	40		18.000	720.000	
	3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 8 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	5		24.000	120.000	
	4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR GAS ECOLÓGICO DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad		9		264.000	2.376.000	
	5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 4 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	16		36.000	576.000	
	6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	13		54.000	702.000	
	7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 8 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	1		72.000	72.000	
	8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	13		18.000	234.000	
TOTAL OFERTADO POR PROTINPAR											**4.884.000**	-54%

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Centro de Emergencias Medicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Medicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Trabajo	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variación con Relación al Precio Referencial
FIRE MASTERS	1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 4 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	7		10.000	70.000	
	2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	40		15.000	600.000	
	3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 8 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	5		20.000	100.000	
	4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR GAS ECOLÓGICO DE 6 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	9		210.000	1.890.000	
	5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 4 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	16		20.000	320.000	
	6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	13		30.000	390.000	
	7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 8 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	1		40.000	40.000	
	8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS DE 6 KILOS	Fire Masters	Nacional	Unidad	Unidad	13				
TOTAL OFERTADO POR FIRE MASTERS									10.514.000		3.410.000	-68%

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Opto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

VANESSA
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de E.M.

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas;

Verificado el cuadro comparativo de ofertas se constata que la Empresa **Fire Masters** no cotiza el ítem n° 8 y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es por EL TOTAL la misma queda desestimada y se pasa a evaluar el cumplimiento de las especificiones técnicas de la segunda mejor oferta Protinpar S.R.L.

Empresa	Item	Código de Catálogo	Especificaciones Técnicas	MARCA	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
Protinpar S.R.L.	1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 4 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad	Se recomienda adjudicar a la presente oferta atendiendo a que la misma es la única oferta que cotiza conforme se solicita en las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.	ADJUDICAR
	2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 8 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR GAS ECOLÓGICO DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 4 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 8 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		
	8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS DE 6 KILOS	Fogofin	Nacional	Unidad	Unidad		

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Se aclara que al no contar con tres ofertas suceptibles de ser analizadas, este comité recomienda acogerse a la salvedad del Artículo 34 inc.) c de la Ley 205/03 donde indica "*.....**por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas.....**"*

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que el Oferente no cuenta con sanción alguna.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe con recomendación de adjudicación a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente CUADRO.

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Medicas

Lic. Rufo A. Del Valle
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

LUIS A. SCHACCA C.
Sub Director de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION
ADJUDICADO: PROTINPAR S.R.L.

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medica	Cantidad Adjudicada	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA incluido si corresponde)	Monto Total
Centro Nacional de Emergencias Medicas									
1	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 4 KILOS	Unidad	Unidad	7	Fogofin	Nacional	12.000	84.000
2	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	40	Fogofin	Nacional	18.000	720.000
3	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS ABC DE 8 KILOS	Unidad	Unidad	5	Fogofin	Nacional	24.000	120.000
4	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR GAS ECOLÓGICO DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	9	Fogofin	Nacional	264.000	2.376.000
5	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 4 KILOS	Unidad	Unidad	16	Fogofin	Nacional	36.000	576.000
6	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	13	Fogofin	Nacional	54.000	702.000
7	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR ANHÍDRIDO CARBÓNICO CO2 BC DE 8 KILOS	Unidad	Unidad	1	Fogofin	Nacional	72.000	72.000
Centro Naciona de Toxicología									
8	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR POLVO QUÍMICO SECO PQS DE 6 KILOS	Unidad	Unidad	13	Fogofin	Nacional	18.000	234.000
									4.884.000

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Medicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rufo A. Del Valle G.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Medicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**PROTINPAR S.R.L.**	TOTAL	**4.884.000**
			4.884.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CUATRO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL----------

DESESTIMAR la oferta de la Firma **EXTINTORES PREMIER PLUS** debido a que la misma presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 3% y no por el 5% como figura en la Carta Oferta. ----------

DESESTIMAR la oferta de la Firma **FIRE MASTERS** debido a que la misma no cotiza la totalidad de los ítems y el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Sr. Luis Sciacca
Jefe del Departamento de Suministros

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP